



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1531 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Mestres, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM., proceda a la colocación o reposición de luminarias en las calles Madariaga, Suipacha, Pje. Florida y sus intersecciones del Bº Galván.

Fecha de Entrada: 2024-10-21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal en su Artículo 14 Inciso 2 y el reclamo de las autoridades de la Asociación Civil CARIDI Jesús Nazareno del barrio Galván. Y;

CONSIDERANDO:

Que, la iluminación en las calles tiene la finalidad de proporcionar una visibilidad adecuada en los espacios públicos para el normal desarrollo de las actividades que realizan los vecinos de toda la ciudad.

Que, la falta de alumbrado público trae aparejado la inseguridad en los distintos barrios de la ciudad, cuyas calles oscuras aumentan las posibilidades de quienes delinquen y ponen en riesgo el bienestar de las personas.

Que, las autoridades de la Asociación Civil CARIDI Jesús Nazareno expresaron su preocupación por la falta de iluminación en algunos sectores del barrio Galván, pero en especial alrededor de la Escuela Especial "Ángela Llano de Iglesia".

Que, la zona afectada por falta de iluminación se ubica en el sector comprendido por las calles Madariaga (desde Av. Dr. Jorge Romero este hacia oeste) Suipacha (desde Madariaga hasta Garcilazo de la Vega) y Pasaje Florida (desde Av. Dr. Jorge Romero hasta Suipacha) dejando a los alumnos y autoridades de la escuela con poca iluminación en sus trayectos cotidianos y facilitando los hechos de robo e inseguridad que ocurren adentro del establecimiento cuando cae la noche.

Que, es necesario el mantenimiento de las luminarias a través de la colocación de los correspondientes focos y/o la reposición de éstos en toda la zona detallada precedentemente.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, ante estos inconvenientes, es imperiosa la intervención de la Municipalidad para brindar seguridad en las inmediaciones de la escuela especial "CARIDI" de nuestra ciudad; colaborando con la gran tarea que realizan todos los días en dicha institución.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al D. E. M., proceda a la colocación o reposición de luminarias en las calles del barrio Galvan.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, proceda a la colocación o reposición de luminarias por calles Madariaga desde Av. Dr. Jorge Romero este hacia oeste; Suipacha desde Madariaga hasta Garcilazo de la Vega y Pasaje Florida desde Av. Dr. Jorge M. Romero hasta Suipacha, del Barrio Galván.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1531-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 21/10/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1531-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Mestres, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 21 de octubre de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1531-C-2024

Fecha de ingreso: 23/10/2024

Comunicación N°: C1671

[Comunicación N°: C1671 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1531-C-2024

Fecha de ingreso: 21/10/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 21/10/2024